

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1145 PROMOCIONES SIERRAZA, S.L.

Por acuerdo de dos de los Administradores Mancomunados y, en concreto, de Don Pedro Manuel López de las Heras y Don Manuel-Angel Sierra Fernández, tal y como se establece en el Artículo 20º de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria de socios de "Promociones Sierraiza, S.L." (la "Sociedad"), que tendrá lugar el día 20 de abril de 2022, a las 18:00 horas, en el domicilio social sito en el Paseo de la Nevera nº 20, Riaza, Segovia, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 (todos los documentos que integran la misma).

Segundo.- Examinar y aprobar, en su caso, la aplicación y distribución de resultados.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.- Propuesta de modificación de la forma en que se debe convocar la Junta General, proponiéndose que desaparezca la obligación de convocar la misma mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en unos de los Diarios de Mayor Circulación en el término municipal en el que esté situado el domicilio social, pasando a un sistema de convocatoria realizada por Burofax.

Modificación del artículo 17º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización para que los Administradores puedan dedicarse, por cuenta propia y ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Compañía.

Ratificación de la autorización existente desde la fecha de constitución de la Sociedad, hasta el día de celebración de la presente Junta, para que los Administradores hayan podido dedicarse, por cuenta propia y ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Compañía.

Sexto.- Definición de las motivos de exclusión de un socio. Incorporación de un nuevo artículo 29º a los Estatutos Sociales que recoja dicho derecho y los supuestos fácticos en los que resulta de aplicación.

Séptimo.- Valoración y posible aceptación del presupuestado presentado por IURISCONSULT ABOGADOS, en aras a fijar una iguala mensual para prestar un asesoramiento jurídico a la Empresa en todos aquellos aspectos que precise, incluida la formulación de cuentas anuales.

Octavo.- Facultades de formalizar, desarrollar y subsanar. Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta de la sesión.

En Madrid, 22 de marzo de 2022.- Pedro Manuel López de las Heras, Don
Manuel-Angel Sierra Fernández, Administradores Mancomunados.

ID: A220010918-1